



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010626 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	29 DE JULIO DE 2009	Suplemento 6980
-----------	-----------------------	---------------------	--------------------

No. 25290

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
DIRECCIÓN DE OBRAS, ASENTAMIENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No.: 11/09

Con fundamento en el Artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Tabasco y los Artículos 30 Fracción I y 34 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro a través de la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales convoca a los interesados a participar en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, cuyo importe será cubierto con recursos de Ramo 33 Fondo III/2009, según Oficios de Autorización No. DP-OA-R33-FIII/184/2009 Y DP-OA-R33-FIII/186/2009 con fechas de 14 y 17 de Julio de 2009 RESPECTIVAMENTE emitidos por la Dirección de Programación Municipal de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
66-064-003-014-09 LP-04/AR-014E/09	\$ 3,000.00 COMPRANET \$ 2,950.00	05-AGO-09 15:00 HRS.	04-AGO-09 09:30 HRS. (OBLIGATORIA)	04-AGO-09 12:30 HRS. (OBLIGATORIA)	13-AGO-09 10:00 HRS.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
	OP0265 - RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA RANCHERIA PABLO L. SIDAR (GUINEO) LOCALIDAD: 226 - RA. PABLO L. SIDAR (GUINEO)	27-AGO-09	75 DIAS NATURALES	\$ 900,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
56-064-003-015-09 LP-04 AR-015E/09	\$ 3,000.00 COMPRANET \$ 2,950.00	05-AGO-09 15:00 HRS.	04-AGO-09 09:30 HRS. (OBLIGATORIA)	04-AGO-09 13:30 HRS. (OBLIGATORIA)	13-AGO-09 11:30 HRS.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
	OP0267 - RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN TRAMOS AISLADOS DEL E.C. VILLAHERMOSA-CARDENAS-RA. GONZALEZ 1a. SECCION. RA. GONZALEZ 4a SECCION DE LA RANCHERIA GONZALEZ 1a. SECCION. LOCALIDAD: 098 - RA. GONZALEZ 1a SECCION.	27-AGO-09	75 DIAS NATURALES	\$ 700,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Prolongación de Paseo Tabasco 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco, los días Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 hrs. horas.
- La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Municipio de Centro en la Dirección de Finanzas Municipales previa autorización de la Subdirección de Contratación de Obras y Servicios de la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al sitio de la realización de los trabajos se llevará a cabo el día y hora antes indicado, partiendo de la Subdirección de Área Rural de la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales, ubicada en Prolongación de Paseo Tabasco 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo el día y hora antes indicado en: la Sala de Juntas de la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales, ubicada en: Prolongación de Paseo Tabasco 1401, 2do. Piso, Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco.
- La visita al sitio de la realización de los trabajos y Junta de Aclaraciones son [REDACTED] de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 37 Fracción XVI de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento).
- Únicamente podrán participar personas con domicilio fiscal en el Estado de Tabasco. (Artículo 34 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco).
- El idioma en que deberá presentarse la proposición será: Español.
- La moneda en que se deberá presentar la proposición será: Peso Mexicano
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - 1.- Solicitud por escrito citando el número de licitación y descripción de la obra en papel membretado de la empresa, dirigido al C. Dr. en Arq. Roberto Ocaña Leyva, Director de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro.
 - 2.- Copia del registro vigente (2009) del Padrón de Contratistas del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro con la especialidad 200 ó 240 y un capital contable mínimo arriba indicado.
 - 3.- Documentación que compruebe la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los descritos, en base al curriculum vitae de la empresa y del personal técnico, acompañando copia de los contratos que se hayan celebrado, o cualquier otro documento que lo acredite.
 - 4.- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública Estatal y Federal, así como con particulares señalando el nombre del contratante, el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Conforme a lo dispuesto por el Artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco. En base al análisis comparativo de las propuestas admitidas se seleccionará aquella que satisfaga plenamente las condiciones legales, técnicas, económicas y que sean factibles de realizar con los recursos y en el plazo propuesto.
- No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos en compranet, que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha y hora indicada del límite para adquirir las bases.



Villahermosa, Tabasco, 29 de Julio de 2009

Dr. en Arq. Roberto Ocaña Leyva

Director de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales.
H. Ayuntamiento Constitucional de Centro
Rúbrica



PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009 SEGUNDO TRIMESTRE				
MUNICIPIO: CENILA, TABASCO		FORMATO PT-1		
RESUMEN				
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DE 2009	EJERCIDO AL 30 DE JUNIO DE 2009	SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2009
PRESUPUESTO TOTAL	\$200,221,576.18	\$308,108,994.07	\$142,794,776.75	\$163,314,217.32
PARTICIPACIONES	\$179,607,773.00	\$179,607,773.00	\$85,335,590.71	\$94,272,182.29
AUTORIZADO 2008	\$179,607,773.00	\$179,607,773.00	\$85,335,590.71	\$94,272,182.29
RECAUDACION PROPIA	\$10,121,626.86	\$10,280,921.63	\$4,927,737.71	\$5,353,183.92
AUTORIZADO 2008	\$8,052,148.02	\$8,071,793.89	\$3,083,555.87	\$4,988,238.02
REMANENTES 2008	\$2,069,378.84	\$2,209,127.74	\$1,844,181.84	\$384,945.90
RAMO GENERAL 33,	\$10,073,747.14	\$107,873,845.22	\$46,883,315.46	\$61,190,529.76
"APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS"				
FONDO III. PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL				
AUTORIZADO 2009	\$0.00	\$61,039,539.95	\$26,035,161.42	\$35,004,378.53
REMANENTES 2008	\$8,734,206.06	\$8,747,680.34	\$7,464,375.76	\$1,283,304.58
REFRENDO	\$3,405.71	\$325,341.42	\$269,748.88	\$55,594.54
FONDO IV. APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL				
AUTORIZADO 2009	\$0.00	\$36,424,020.85	\$12,914,031.40	\$23,509,989.45
REMANENTES 2008	\$1,336,135.35	\$1,337,262.86	\$0.00	\$1,337,262.86
RECURSOS CONVENIDOS	\$418,529.18	\$8,346,454.22	\$5,848,132.87	\$2,498,321.35
CDI	\$0.00	\$2,002,206.66	\$1,999,261.05	\$2,945.61
AUTORIZADO 2009	\$0.00	\$2,002,206.66	\$1,999,261.05	\$2,945.61
CIMADES	\$17,738.10	\$17,738.10	\$0.00	\$17,738.10
REMANENTES 2004, 2005 Y 2006	\$17,738.10	\$17,738.10	\$0.00	\$17,738.10
CNT	\$55,402.06	\$1,073,012.43	\$777,070.04	\$295,942.39
AUTORIZADO 2009	\$0.00	\$1,017,610.37	\$777,070.04	\$240,540.33
REMANENTES 2008	\$55,402.06	\$55,402.06	\$0.00	\$55,402.06
CONVENIO CON SEDESOL	\$231,972.85	\$231,972.85	\$0.00	\$231,972.85
AUTORIZADO 2009	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
REMANENTES 2008	\$231,972.85	\$231,972.85	\$0.00	\$231,972.85
DIGNIFICACION PENITENCIARIA	\$82,377.77	\$3,952,261.05	\$2,011,449.98	\$1,940,811.07
AUTORIZADO 2009	\$0.00	\$3,869,863.28	\$2,004,197.33	\$1,865,665.95
REMANENTES 2008	\$82,377.77	\$82,377.77	\$7,252.65	\$75,125.12
SRIA. DE REC. NATURALES Y PROT. AMB. (ISERNAPAM)	\$22,127.07	\$1,080,351.80	\$1,080,351.80	\$0.00
AUTORIZADO 2009	\$0.00	\$1,080,351.80	\$1,080,351.80	\$0.00
REMANENTES 2008	\$22,127.07	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRS (RAMO 26.- DESARROLLO SOCIAL)	\$8,911.33	\$8,911.33	\$0.00	\$8,911.33
AUTORIZADO 2009	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
REMANENTES 2008	\$8,911.33	\$8,911.33	\$0.00	\$8,911.33

LEYENDA: ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 89 FRACCION III, SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES APROBADOS SEGUN ACTAS DE CABILDO No. 37 (TREINTA Y SIETE), 04 (CUATRO), 05 (CINCO), 06 (SEIS), 08 (OCHO), 09 (NUEVE), 11 (ONCE), 13 (TRECE), 14 (CATORCE), 15 (QUINCE), 16 (DIECISIXTE) Y 18 (DIECIOCHO) DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2008, 30 DE ENERO, 11 DE FEBRERO, 18 DE FEBRERO, 08 DE MARZO, 30 DE MARZO, 08 DE ABRIL, 30 DE ABRIL, 12 DE MAYO, 25 DE MAYO, 10 DE JUNIO Y 30 DE JUNIO TODAS DEL 2009 RESPECTIVAMENTE Y LOS CORRESPONDIENTES OFICIOS GIRADOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS

LIC. LORENZO RAMOS HERNANDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Nombre y Firma

RICARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
Nombre y Firma y Sello

C. LORSA MARTINEZ
SINDICO DE HACIENDA
Nombre y Firma

PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
SEGUNDO TRIMESTRE

MUNICIPIO: CENTLA, TABASCO		FORMATO PT-3		
DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO				
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DE 2009	EJERCIDO AL 30 DE JUNIO DE 2009	SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2009
PRESUPUESTO TOTAL	\$200,221,676.18	\$306,108,994.07	\$142,794,776.76	\$163,314,217.32
PARTICIPACIONES	\$179,607,773.00	\$179,607,773.00	\$85,335,690.71	\$94,272,182.29
GASTO CORRIENTE	\$108,191,883.00	\$108,873,574.76	\$63,046,887.38	\$66,827,687.38
SERVICIOS PERSONALES	\$85,203,831.00	\$86,104,296.85	\$48,036,102.57	\$50,068,194.28
ARTICULOS MATERIALES	\$5,187,934.00	\$5,058,043.02	\$2,938,363.87	\$2,120,679.35
SERVICIOS GENERALES	\$7,799,018.00	\$7,710,234.89	\$4,066,421.14	\$3,643,813.75
GASTO DE INVERSION	\$71,415,890.00	\$70,704,323.67	\$32,289,703.33	\$38,414,620.34
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	\$70,065,890.00	\$69,864,323.67	\$31,742,879.24	\$38,211,344.43
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$750,000.00	\$750,000.00	\$546,724.09	\$203,275.91
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$0.00	\$29,874.67	\$0.00	\$29,874.67
RECAUDACION PROPIA	\$10,121,626.86	\$10,280,921.63	\$4,927,737.71	\$5,353,183.92
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ARTICULOS MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
GASTO DE INVERSION	\$0.00	\$4,788,283.61	\$4,927,737.71	\$1,966,566.90
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	\$0.00	\$3,657,536.30	\$2,832,736.82	\$423,799.68
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$0.00	\$2,787,480.98	\$1,850,154.77	\$937,326.21
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$0.00	\$363,266.33	\$243,846.32	\$119,420.01
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$10,121,626.86	\$3,492,628.02	\$0.00	\$3,492,628.02
APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS - RAMO GENERAL	\$10,073,747.14	\$107,873,846.22	\$46,683,316.46	\$61,190,529.76
FONDO III, "APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL"	\$8,737,611.79	\$70,112,661.71	\$33,789,284.06	\$36,343,377.65
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$1,830,133.32	\$440,779.05	\$1,389,354.27
SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$727,000.00	\$225,860.08	\$501,139.94
ARTICULOS MATERIALES	\$0.00	\$680,000.00	\$181,867.83	\$508,132.17
SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$223,133.32	\$33,021.16	\$190,112.16
GASTO DE INVERSION	\$0.00	\$64,539,971.48	\$33,328,505.01	\$31,211,466.47
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	\$0.00	\$6,975,280.30	\$6,757,172.88	\$218,087.42
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$0.00	\$57,564,711.18	\$26,571,332.13	\$30,993,379.05
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$8,737,611.79	\$3,742,456.91	\$0.00	\$3,742,456.91
FONDO IV, "APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL"	\$1,336,136.36	\$37,761,283.61	\$12,914,031.40	\$24,847,252.11
GASTO DE INVERSION	\$0.00	\$36,411,917.00	\$12,914,031.40	\$23,497,885.60
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	\$0.00	\$36,411,917.00	\$12,914,031.40	\$23,497,885.60
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$1,336,136.36	\$1,349,366.61	\$0.00	\$1,349,366.61
RECURSOS CONVENIDOS	\$418,629.18	\$8,346,454.22	\$5,848,132.87	\$2,498,321.35
CDI	\$0.00	\$2,002,206.66	\$1,999,261.05	\$2,946.61
GASTO DE INVERSION	\$0.00	\$2,000,000.00	\$1,999,261.05	\$738.95
INVERSION SOCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	\$0.00	\$2,000,000.00	\$1,999,261.05	\$738.95
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$0.00	\$2,206.66	\$0.00	\$2,206.66
CIMADES	\$17,738.10	\$17,738.10	\$0.00	\$17,738.10
GASTO DE INVERSION	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$17,738.10	\$17,738.10	\$0.00	\$17,738.10
CNT	\$56,402.06	\$1,073,012.43	\$777,070.04	\$295,942.39
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$1,017,206.14	\$777,070.04	\$240,136.10
SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$1,017,206.14	\$777,070.04	\$240,136.10
ARTICULOS Y MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$56,402.06	\$56,806.29	\$0.00	\$56,806.29
CONVENIO CON SEDESOL	\$231,972.85	\$231,972.85	\$0.00	\$231,972.85
GASTO DE INVERSION	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$231,972.85	\$231,972.85	\$0.00	\$231,972.85

***PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
SEGUNDO TRIMESTRE**

MUNICIPIO: **CENTLA, TABASCO**

FORMATO PT-3

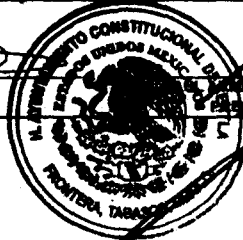
DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DE 2009	EJERCIDO AL 30 DE JUNIO DE 2009	SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2009
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$231,972.88	\$231,972.88	\$0.00	\$231,972.88
DIGNIFICACION PENITENCIARIA	\$82,377.77	\$3,962,261.05	\$2,011,448.98	\$1,940,811.07
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$3,969,567.49	\$2,004,197.33	\$1,965,370.16
SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$2,174,343.83	\$989,541.07	\$1,184,842.56
ARTICULOS MATERIALES	\$0.00	\$1,297,291.86	\$813,516.28	\$483,875.80
SERVICIO GENERALES	\$0.00	\$397,782.00	\$201,140.00	\$196,652.00
GASTO DE INVERSION	\$0.00	\$7,262.65	\$7,262.65	\$0.00
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$0.00	\$7,262.65	\$7,262.65	\$0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$82,377.77	\$75,440.91	\$0.00	\$75,440.91
SRIA. DE REC. NATURALES Y PROT. AMB. (SERNAPAM)	\$22,127.07	\$1,060,351.80	\$1,060,351.80	\$0.00
GASTO DE INVERSION	\$0.00	\$1,060,351.80	\$1,060,351.80	\$0.00
INVERSION SOCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	\$0.00	\$1,060,351.80	\$1,060,351.80	\$0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$22,127.07	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRS (RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL)	\$8,911.33	\$8,911.33	\$0.00	\$8,911.33
GASTO DE INVERSION	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INVERSION SOCIAL Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	\$8,911.33	\$8,911.33	\$0.00	\$8,911.33

LEYENDA

ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 34 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 65 FRACCION II, SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES APROBADOS SEGUN ACTAS DE CABILDO No. 27 (TREINTA Y SIETE), 04 (CUATRO), 05 (CINCO), 06 (SEIS), 08 (OCHO), 09 (NUEVE), 11 (ONCE), 13 (TRECE), 14 (CATORCE), 16 (DIECISEIS) Y 18 (DIECIOCHO) DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2008, 30 DE ENERO, 11 DE FEBRERO, 19 DE FEBRERO, 06 DE MARZO, 30 DE MARZO, 06 DE ABRIL, 30 DE ABRIL, 12 DE MAYO, 30 DE MAYO, 19 DE JUNIO Y 30 DE JUNIO TODAS DEL 2009 RESPECTIVAMENTE Y LOS CORRESPONDIENTES OFICIOS QUE SON POR LA SECRETARIA DE FINANZAS

LIC. LORENZO RAMOS GARCIA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



PRESIDENCIA MUNICIPAL

ANDRÉS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LORENZO MARTINEZ
SINDICO DE HACIENDA

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009
SEGUNDO TRIMESTRE

MUNICIPIO: CENTLA, YAMASCO

FORMATO PT-3

DESGLOSE DE INVERSION POR SECTOR

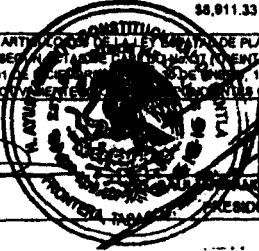
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DE 2009	EJERCIDO AL 30 DE JUNIO DE 2009	SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2009
INVERSION TOTAL	\$92,029,693.18	\$181,512,110.21	\$86,526,842.95	\$94,985,267.26
PARTICIPACIONES	\$71,415,890.00	\$70,704,323.67	\$32,289,703.33	\$38,414,620.34
AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL	\$919,142.00	\$919,142.00	\$484,793.88	\$434,348.32
FOMENTO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURISMO	\$7,194,804.00	\$6,715,279.06	\$1,965,920.75	\$4,749,358.31
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION AMBIENTAL	\$25,185,515.00	\$25,182,141.55	\$10,974,868.80	\$14,177,152.75
EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	\$19,091,408.00	\$18,921,566.98	\$9,825,842.56	\$9,995,724.42
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	\$6,543,278.00	\$6,560,878.00	\$2,843,994.81	\$3,708,883.39
TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	\$2,829,710.00	\$2,829,710.00	\$1,108,086.72	\$1,521,623.28
ADMINISTRACION CENTRAL	\$7,000,808.00	\$7,007,718.14	\$2,738,205.46	\$4,269,512.68
SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA	\$2,851,563.00	\$2,807,867.94	\$2,268,070.75	\$539,817.19
RECAUDACION PROPIA	\$10,121,526.86	\$6,788,293.61	\$4,927,737.71	\$1,860,555.90
AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
FOMENTO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURISMO	\$0.00	\$524,351.37	\$282,188.70	\$232,161.67
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION AMBIENTAL	\$0.00	\$1,151,398.25	\$849,754.22	\$301,644.03
EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	\$0.00	\$2,547,818.59	\$1,578,457.49	\$969,361.10
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$736,892.77	\$577,048.18	\$162,844.59
ADMINISTRACION CENTRAL	\$10,121,526.86	\$1,824,832.63	\$1,830,288.12	\$104,544.51
RAMO GENERAL 33	\$10,073,747.14	\$100,951,888.48	\$48,242,536.41	\$54,709,352.07
FONDO III PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$8,737,811.79	\$84,539,971.48	\$33,328,506.01	\$31,211,464.47
AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL	\$0.00	\$431,187.90	\$0.00	\$431,187.90
DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION AMBIENTAL	\$0.00	\$60,890,829.85	\$27,637,892.28	\$23,052,737.57
EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	\$0.00	\$9,035,138.11	\$2,350,058.91	\$6,685,079.20
SALUD Y SEGURIDAD PUBLICA	\$0.00	\$1,841,831.24	\$630,483.94	\$1,011,347.30
ADMINISTRACION CENTRAL	\$8,737,811.79	\$2,741,184.38	\$2,740,089.88	\$31,114.50
FONDO IV PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$1,336,135.35	\$36,411,917.90	\$12,914,031.40	\$23,497,885.60
ADMINISTRACION CENTRAL	\$1,336,135.35	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA	\$0.00	\$36,411,917.90	\$12,914,031.40	\$23,497,885.60
RECURSOS CONVENIDOS	\$418,529.18	\$3,067,804.45	\$3,066,865.60	\$738.95
CDI	\$0.00	\$2,000,000.00	\$1,999,261.05	\$738.95
AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL	\$0.00	\$1,880,000.00	\$1,879,341.05	\$658.95
FOMENTO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y TURISMO	\$0.00	\$120,000.00	\$119,920.00	\$80.00
CIMADES	\$17,738.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ADMINISTRACION CENTRAL	\$17,738.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CNT	\$55,402.06	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ADMINISTRACION CENTRAL	\$55,402.06	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONVENIO CON SEDESOL-FONHAPO-H.AYUNTAMIENTO	\$231,872.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ADMINISTRACION CENTRAL	\$231,872.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DIGNIFICACION PENITENCIARIA	\$82,377.77	\$7,252.85	\$7,252.85	\$0.00
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$5,831.85	\$5,831.85	\$0.00
SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA	\$0.00	\$1,421.00	\$1,421.00	\$0.00
ADMINISTRACION CENTRAL	\$82,377.77	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SRIA. DE REC. NATURALES Y PROT. AMB (SERMAPAM)	\$22,127.07	\$1,060,351.80	\$1,060,351.80	\$0.00
AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL	\$0.00	\$1,060,351.80	\$1,060,351.80	\$0.00

AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DE 2009	EJERCIDO AL 30 DE JUNIO DE 2009	SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2009
-----------------------	---	---------------------------------------	------------------------------------

ADMINISTRACION CENTRAL	\$22,127.07	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS (RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL)	\$8,911.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ADMINISTRACION CENTRAL	\$8,911.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00

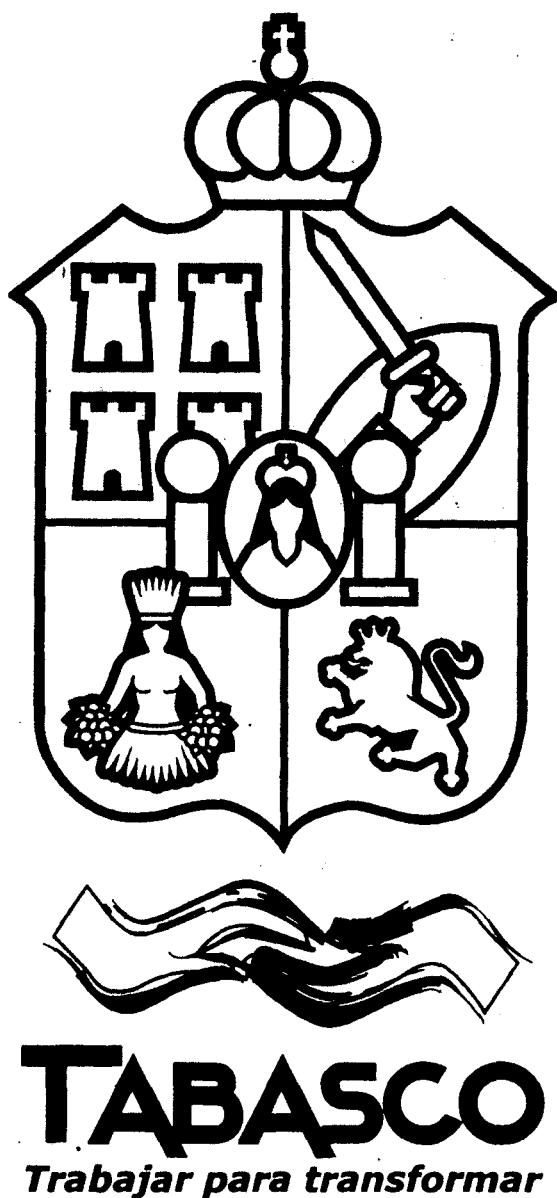
LEYENDA: ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 109 DE LA CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 66 FRACCION III SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES APROBADOS SEGUN ARTICULO 109 DE LA CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 66 FRACCION III SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 16 (QUINCE), 18 (DIECISEIS) Y 18 (DIECIOCHO) DE FECHA 31 DE MARZO, 1 DE ABRIL, 15 DE ABRIL, 16 DE FEBRERO, 16 DE FEBRERO, 08 DE MARZO, 30 DE MARZO, 08 DE ABRIL, 30 DE ABRIL, 12 DE MAYO, 26 DE MAYO, 29 DE JUNIO Y 30 DE JUNIO TODAS DEL 2009 RESPECTIVAMENTE, FIRMADOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS

LIC. LORENZO RAMOS HERNANDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



JOSE MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LORENZO MARTINEZ
SINDICO DE HACIENDA



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.